

ACTA DE INSPECCIÓN

, Funcionario de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día veintitrés de octubre de dos mil veinticinco en el HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO INFANTIL cuyo titular es el SERVICIO CANARIO DE SALUD (NIF: _____), y que se encuentra situado en Las Palmas de Gran Canaria (35016), isla de Gran Canaria.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico (tipo 1), cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 31/07/2023.

La Inspección fue recibida por _____, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS:

- La última inscripción de la instalación, de fecha 31/07/2025, refleja tres equipos móviles y dos arcos quirúrgicos. _____
- El uso de dichos equipos, según lo detallado en la documentación del expediente de la instalación, se realiza en la planta 3ª (equipos móviles nº 1 y 2 indicados en la inscripción de la instalación), quirófanos de la planta 2ª (arcos quirúrgicos nº 4 y 5 indicados en la inscripción de la instalación) y en cualquier planta (equipo móvil nº 3 indicado en la inscripción de la instalación) del Hospital Universitario Materno Infantil. _____
- _____ modelo _____) y nº 3 (_____ modelo _____) no se encontraban en la instalación ni pudieron ser localizados. _____
- El arco quirúrgico nº 4 (_____ modelo _____) no se encontraba en la instalación ni pudo ser localizado. _____



- El arco quirúrgico nº 5 (_____ modelo _____) se encontraba en la zona de quirófanos de la planta 2ª. _____
- En la instalación se usan los siguientes equipos de los que no consta su declaración:
 - Equipo móvil marca _____, modelo _____, número de serie _____, que incorpora tubo de rayos X número de serie _____. El equipo dispone de marcado CE.
 - Equipo móvil marca _____, modelo _____, número de serie _____, que incorpora tubo de rayos X número de serie _____. El equipo dispone de marcado CE.
 - Equipo móvil marca _____, modelo _____, número de serie _____. El equipo dispone de marcado CE.
 - Arco quirúrgico marca _____, modelo _____, número de serie _____. El equipo dispone de marcado CE.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Disponen de un número suficiente de prendas de protección. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN:

- En el transcurso de la inspección no se realizaron disparos con los equipos. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El personal expuesto de la instalación está clasificado radiológicamente como categoría B.
- _____ es el director de la instalación. Dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según se manifiesta, los equipos son operados por personal acreditado del Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital. En relación al personal incluido en el informe anual de la instalación correspondiente al año 2024 no consta que _____ y _____; dispongan de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir/operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de la instalación mediante dosimetría de área haciendo uso de un dosímetro TLD colocado en cada equipo móvil o arco quirúrgico. La identificación de dichos dosímetros era la siguiente:
 - Arco quirúrgico nº 5 (_____ modelo _____);
 - Equipo móvil marca _____, modelo _____, número de serie _____



- Equipo móvil marca _____, modelo _____, número de serie _____
 - Equipo móvil marca _____, modelo _____
 - Arco quirúrgico marca _____, modelo _____
- Las lecturas dosimétricas se realizan por el _____. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a octubre de 2025

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Fue mostrado el último control de calidad realizado a los equipos llevados a cabo por el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica en fechas 21/07/2025 (equipos móviles _____), 01/07/2025 (equipo móvil _____), 09/01/2025 (arco quirúrgico _____) y 14/05/2024 (_____. El resultado indicado era correcto. _____
- Según se manifiesta, el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica cuando realiza el control de calidad de cada equipo, lleva a cabo la vigilancia de los niveles de radiación de la instalación pero no registra los resultados obtenidos. La Inspección indicó que las condiciones y puntos de medida deben registrarse emitiendo, de acuerdo al artículo 18 d) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, el certificado correspondiente. _____
- Consta adjuntado en el informe anual de la instalación correspondiente al año 2024 un documento que hace referencia a la conformidad de la instalación, emitido por el Jefe de Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica en fecha 31/12/2024. _____
- Consta recepcionado el último informe anual de la instalación al Consejo de Seguridad Nuclear en fecha 26/03/2025. En dicho informe no constan datos referidos a los equipos nº 1, nº 2 y nº 3 indicados en la inscripción de la instalación. _____

SEIS. DESVIACIONES:

- En la instalación se usan los siguientes equipos de los que no consta su declaración. (Artículos 12 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio y disposición final primera del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre). _____
 - Equipo móvil marca _____, modelo _____, número de serie _____, que incorpora tubo de rayos X número de serie _____.
 - Equipo móvil marca _____, modelo _____, número de serie _____, que incorpora tubo de rayos X número de serie _____.
 - Equipo móvil marca _____, modelo _____, número de serie _____. El equipo dispone de marcado CE.
 - Arco quirúrgico marca _____, modelo _____, número de serie _____.
- Los equipos móviles identificados en la inscripción como nº 1 y nº 2 (



modelo) y nº 3) y el arco quirúrgico
nº 4 (modelo) no se encontraban en la instalación ni pudieron ser
localizados. (Artículos 13 y 21 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____

- Ha transcurrido más de un año desde la emisión, por parte del Servicio de Protección Radiológica, de la verificación anual (que incluye el control de calidad y niveles de medida) de la vigilancia de niveles de radiación) del arco quirúrgico
. (Artículos 18 d) y 19.2 a) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No consta emitido el certificado de conformidad de la instalación en la forma indicada en el artículo 18 e) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio. En este sentido, el documento que hace referencia a la conformidad de la instalación emitido por el Jefe de Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica en fecha 31/12/2024, que se adjunta en el informe anual de la instalación correspondiente al año 2024, no expresa que se mantienen las características materiales recogidas en la inscripción vigente de la instalación y que se da cumplimiento al Programa de Protección Radiológica de la instalación indicando, en su caso, las desviaciones apreciadas. _____
- No fue mostrado el Programa de Protección Radiológica de la instalación. (Artículo 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No consta que _____ y
dispongan de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir/operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. (Artículos 22 y 23 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No consta se haya impartido formación periódica al personal expuesto de la instalación. (Artículo 19.1 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el Real Decreto 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria.